



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	1727.....Hs.
Exp. N°.....	38701.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su más enérgico repudio ante la agresión sufrida por dos mujeres mayores y un hombre en un barrio de la ciudad de Reconquista por parte de miembros de la fuerza policial de la Unidad Regional IX de la policía provincial, como consecuencia de haber sido interceptado uno de ellos por no usar aparentemente el barbijo obligatorio, e insta a las autoridades correspondientes a realizar las investigaciones necesarias a fin de identificar si nos encontramos ante un hecho de violencia institucional.

MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El pasado domingo 17 de mayo por la mañana en un barrio de la ciudad de Reconquista, dos mujeres, una mayor de 60 años, y un hombre familiar de las anteriores fueron agredidos por dos policías de la UR IX, ante la presunta infracción identificada por uno de ellos de no encontrarse usando el barbijo obligatorio fuera de su vivienda.

Al margen de la supuesta infracción cometida en cercanías de su hogar, el uso de la fuerza totalmente desproporcionado de los dos policías amerita el rechazo y repudio de esta Cámara. En declaraciones radiales emitidas por parte del hijo de una de las mujeres golpeadas se puede notar con claridad el abuso policial y la golpiza a la que fueron expuestas.

En el mismo sentido, resulta imperioso además manifestar el acompañamiento a las víctimas en su reclamo de esclarecimiento ante la denuncia presentada el día siguiente en que se produjeron los hechos.

Por todo esto, y por sostener que hechos como este deben ser fuertemente repudiados por todo el arco político y la sociedad santafesina, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial